



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Referencia: EX-2023-01563530 - UBA-CA#CNBA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Marzo de 2023

VISTO:

La Resolución (CS) N° 2040/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento de organización departamental de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires;

Que por Resolución (R) N° 720/11, se aprueba la estructura departamental de áreas académicas del Colegio Nacional de Buenos Aires;

La finalización del mandato del Sr Jefe de Departamento de Matemática

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar nuevo Jefe del mencionado Departamento, conforme lo establecido en la Resolución (CS) N° 2040/11;

Que el Reglamento General de Escuelas Medias Resolución (CS) N° 4767/08 establece el funcionamiento del Consejo Académico Asesor integrado por los Jefes de Departamento; y

Las atribuciones que le son propias;

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de candidatos para la designación de Jefe de Departamento de Matemática del Colegio Nacional de Buenos Aires.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

-2-

Referencia: EX-2023-01563530 - UBA-CA#CNBA

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente cronograma eleccionario:

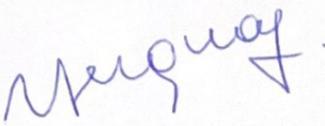
24 al 28 de Abril de 2023	de 9 a 20 por Mesa de Entradas. Presentación del currículum vitae detallado y el proyecto de desarrollo del Departamento del aspirante
1 de Mayo de 2023	Publicación padrón electoral. Presentación de impugnaciones.
8 de Mayo de 2023	Publicación del listado de profesores habilitados para ser candidatos. Oficialización del padrón electoral con resolución de impugnaciones.
15 al 17 de Mayo 2023	Acto eleccionario de 9 a 20.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Dirección de Personal la confección del padrón por Departamento con los docentes habilitados para sufragar en el que se consignará nombre y apellido; número de legajo y documento de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Resolución (CS) N° 2040/11.

ARTÍCULO 4º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, al señor Secretario de enseñanza Media; notificarla a los señores Vicerrectores, a los señores Jefes de Departamento; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones.

Resolución N° 244/2023


Lic. YAMILA LEZCANO CHAVANTE
COORDINADORA ADMINISTRATIVA


Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA